

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6891 CONTAINERSHIPS - CMA CGM, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COMPAGNIE MARITIME D'AFFRETEMENT COMPAGNIE GENERALE
MARITIME IBÉRICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009), por remisión del artículo 73 de la misma ley, se hace pública la decisión adoptada por los Accionistas Únicos de las mercantiles "Containerships – CMA CGM, S.A., Sociedad Unipersonal" y "Compagnie Maritime d’Affretement Compagnie Generale Maritime Ibérica, S.A., Sociedad Unipersonal", con fecha 15 de octubre de 2021, aprobando la operación de escisión parcial de una parte del patrimonio de "Containerships – CMA CGM, S.A., Sociedad Unipersonal", en favor de la sociedad "Compagnie Maritime d’Affretement Compagnie Generale Maritime Ibérica, S.A., Sociedad Unipersonal", con traspaso en bloque a esta sociedad, por sucesión universal, de una parte diferenciada de la primera, la cual forma una unidad económica independiente, adquiriendo la Sociedad Beneficiaria, por sucesión universal, los bienes y derechos de la unidad de negocio que se le atribuye, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades de fecha 22 de junio de 2021.

Asimismo, se hace público que, el Accionista Único de "Containerships – CMA CGM, S.A., Sociedad Unipersonal" decidió, en el marco de la operación de escisión parcial, reducir su cifra de capital social en 12.428,68 euros hasta la cifra de 2.891.002,32 euros mediante la amortización de 2.068 acciones numeradas de la 481.033 a la 483.100, ambas inclusive. Por su parte, el Accionista Único de "Compagnie Maritime d’Affretement Compagnie Generale Maritime Ibérica, S.A., Sociedad Unipersonal" decidió, en el marco de la operación de escisión parcial, ampliar su cifra de capital social en 12.430 euros hasta la cifra de 76.430 euros mediante la creación de 1.243 nuevas acciones numeradas de la 6.401 a la 7.643, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Bilbao (Bizkaia) y Barcelona, 15 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de Containerships – CMA CGM, S.A., Sociedad Unipersonal, Jesper Stenbak y Jonathan Paine.- El Presidente del Consejo de Administración de "Containerships – CMA CGM, S.A., Sociedad Unipersonal", Mathaus Carl Jacques Friedberg.

ID: A210055738-1